

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
ACTA N° 002-2016/MDP-CCI**

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, siendo las 10:00 horas del día 30 de mayo del año 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designados mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2016-MDP/A:

MIEMBROS:

- Abog. Pepe Flores Roque, Gerente Municipal - Presidente.
- Abog. Martha Peña Arenas, Gerente Asesoría Jurídica – Miembro (Secretaría Técnica).
- Abog. Jimmy Tamba Huamani, Gerente de Administración y Finanzas – Miembro.
- Econ. Andrés Alcalde Arias, Gerente de Planeamiento y Presupuesto - Miembro.
- Abog. Lisset López Univeros, Gerente de Turismo y Desarrollo Económico - Miembro.
- Abog. Giannina Solís Villafana, Gerente de Rentas - Miembro.

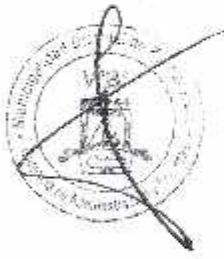
AGENDA:

1. Informe de la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno.
2. Designación del responsable de la elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

ORDEN DEL DIA:

1. Informe de la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno.

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno inició la sesión dando la cordia bienvenida a los miembros del Comité, manifestando que la misma fue convocada para ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento conforme a lo dispuesto en el Acta de Compromiso N° 001-2016/MDP de fecha 22.02.2016, Resolución de Alcaldía N° 103-2016-MDP/A de fecha 15.04.2016 y en el Acta de Instalación N° 001-2016/MDP-CCI de fecha 22.02.2016. Acto seguido, cedió el uso de la palabra a la Abog. Martha Peña Arenas, Gerente Asesoría Jurídica y Secretaría Técnica de la Comisión para que informe sobre las acciones que se vienen implementando respecto al Sistema de Control Interno, quien manifestó que se había circularizado un Memorandum Múltiple emitido por el Presidente del Comité de Control Interno, a través del cual se comunica a todas las Gerencias, Subgerencias y Jefes de Agencias que mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2016-MDP-A de fecha 15 de abril del 2016, se ha conformado el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad, conforme a lo dispuesto en la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión que promueve el buen desempeño institucional y la ética en la función pública. Asimismo, se ha publicado en los principales murales de la entidad un comunicado alusivo a la implementación del Sistema de Control Interno.



2. **Designación del responsable de la elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Pachacámac.**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno inició la sesión dando la cordial bienvenida a los miembros del Comité, manifestando que la misma fue convocada para ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Acta de Compromiso N° 001-2016/MDP de fecha 22.02.2016, Resolución de Alcaldía N° 103-2016-MDP/A de fecha 15.04.2016, y en el Acta de Instalación N° 001-2016/MDP-CCI de fecha 22.02.2016.

Seguicamente, el Presidente precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Distrital de Pachacámac sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer controles necesarios que permita un adecuado funcionamiento de la Entidad.

Acto seguido, el Presidente cedió el uso de la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, quien informó que el día sábado 14 de mayo del presente, en el Diario Oficial El Peruano se ha publicado la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, mediante la cual se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", estableciéndose dentro de la Fase de Planificación, Etapa I – Acciones preliminares la Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno, que señala, "el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, que involucra también aspectos de gestión por procesos y gestión de riesgos se elabora dentro de los noventa días calendario siguientes a la instalación del Comité y se ejecuta inmediatamente después de su aprobación por la unidad orgánica competente. La sensibilización está dirigida a los funcionarios y servidores públicos de la entidad y la capacitación principalmente a los equipos de trabajo involucrados en la implementación del SCI y progresivamente al personal de la entidad".

Razón por la cual, recomienda al Comité por intermedio del Presidente, se acuerde la designación de responsable de la elaboración del referido Plan de Sensibilización y Capacitación, el mismo que deberá ser elaborado y aprobado por el Comité dentro del plazo antes indicado.

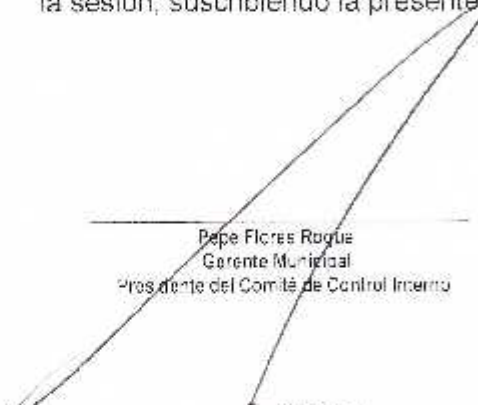
Previo debate, el Comité considerando que la Gerencia de Administración y Finanzas, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, cuenta dentro de su estructura orgánica con el apoyo de las Subgerencias de Recursos Humanos, Logística y Contabilidad, estima por conveniente que la Gerencia de Administración y Finanzas sea la responsable de la elaboración del "Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno en la Municipalidad Distrital de Pachacámac", para cuyo efecto deberá de brindársele las facilidades y recursos necesarios para que cumpla con dicho cometido dentro del plazo máximo previsto por la aludida Directiva.

ACUERDOS:


Por unanimidad, se acordó:

1. **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, la responsabilidad de la elaboración del "Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno en la Municipalidad Distrital de Pachacámac".
2. **OTORGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, como plazo máximo para la elaboración y presentación del "Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno en la Municipalidad Distrita de Pachacámac", para revisión, debate y aprobación del Comité de Control Interno de la entidad, hasta el 20 de julio del 2016.

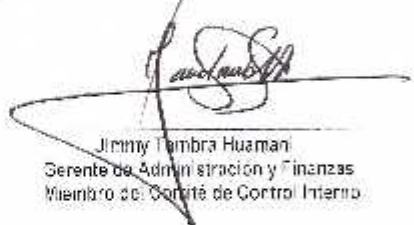
Siendo las 12:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



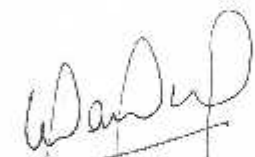
Pepe Flores Rogúa
Gerente Municipal
Presidente del Comité de Control Interno



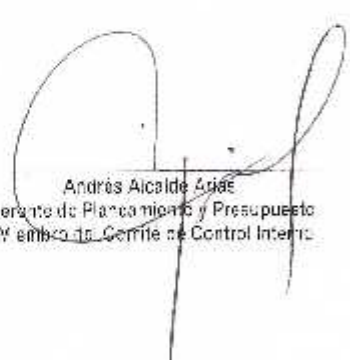
Martha Peira Arenas
Gerente de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno




Jimmy Tambrá Huamani
Gerente de Administración y Finanzas
Miembro del Comité de Control Interno



Gladys Soledad Villafana
Gerente de Rentas
Miembro del Comité de Control Interno



Andrés Alcalde Aguirre
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del Comité de Control Interno



Lisset Lopez Unzueta
Gerente de Turismo y Desarrollo Económico
Miembro del Comité de Control Interno